

**Universidad Nacional de la Amazonía Peruana  
Facultad de Industrias Alimentarias  
Consejo de Facultad**

**SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD FIA-UNAP**

DIA : Lunes 07 de julio de 2022.  
HORA : 4:00 pm.  
LUGAR: Planta Piloto-FIA-UNAP, Av. Augusto Freyre N°610-Lab de Ingeniería de Alimentos  
AGENDA : Problemas de Egresados del 2021-2  
Oficio N° 272-2022-DIGRAA-UNAP

Estando citados los miembros del Consejo de Facultad mediante Citación N° 06-CFFIA-UNAP-2022, se procedió a verificar la asistencia de los miembros del Consejo de Facultad de la Facultad de Industrias Alimentarias.

**ASISTENTES:**

- ALENGUER GERÓNIMO ALVA ARÉVALO
- SEGUNDO ARÉVALO DEL ÁGUILA
- FERNANDO TELLO CELIS
- PEDRO ROBERTO PAREDES MORI
- JORGE LUIS CARRANZA GONZALES
- FÉLIX HUMBERTO CABRERA SÁNCHEZ
- SAANDERSON PETSÁ YAGKUG

**AUSENTES**

- JORGE AUGUSTO TORRES LUPERDI
- CLAUDIA PRISCILA GRAICH MURAYARI
- LINDA MELINA VÁSQUEZ CANAYO

Luego de comprobar la asistencia de los miembros del Consejo de Facultad y existiendo el quorum reglamentario, el Decano(i) don Alenguer Geronimo Alva Arévalo apertura la sesión extraordinaria de Consejo de Facultad y el secretario Académico procedió a dar lectura del Acta de la sesión Extraordinaria anterior y el documento agendado:

1. Oficio N° 272-2022-DIGRAA-UNAP, de fecha 07 de julio de 2022, de la Dirección General de Registros y Asuntos Académicos de la UNAP, respecto a validar asignaturas de un mismo plan de estudios vigente sin tomar en cuenta una tabla de equivalencias.
2. Oficios N° 095, 140, 141, 142 y 143-2022-DEPIIA-FIA-UNAP. presentado por el Director de Escuela Profesional de Ingeniería en Industrias Alimentarias de la Facultad de Industrias Alimentarias de la UNAP sobre validación de cursos electivos y actividades aprobadas por estudiantes aspirantes a egresados, por

cumplir con haber aprobado las asignaturas obligatorias, asignaturas electivas y actividades exigidas en el plan de estudios.

**Sobre el documento,**

❖ El Decano(i) don Alenguer Gerónimo Alva Arévalo, explico que con los oficios arriba indicados presentados por el Director de la Escuela Profesional de Ingeniería en Industrias Alimentarias da a conocer que los(as) estudiantes YAHUARCANI SANCHEZ ALISON CHRIS, PRADA NORIEGA PRICILA, RODRIGUEZ RENGIFO ERICKA XIMENA, MURRIETA NUÑEZ JESICA, FLORES SALAZAR DIEGO CELITO, GOMEZ REÁTEGUI VALERIA MARCELA, RAM´REZ CELIS JEFFERSON ALBERTO y VASQUEZ ICOMENA LIZ KARINA al solicitar su Constancia de Egresado a la DIGRAA, les indicaron que en el Sistema de Gestión Académica de la UNAP, figuran como “**pendiente de aprobar exigencia curricular por deber asignaturas electivas y actividades en el Semestre correspondiente (II-2022)**”, ya que la carga académica de las asignaturas electivas del Plan de estudios de la carrera se esta interpretando de manera inapropiada porque es necesario aprobar en determinados ciclos académicos, siendo el concepto [otro], es decir que el estudiante debe escoger la asignatura electiva de su preferencia dentro de las opciones que le ofrece la Escuela, de los cuales el estudiante debe llevar como mínimo 6 asignaturas electivas equivalente a 18 créditos y dos actividades como mínimo que es uno de los requisitos para aspirar a la condición de egresado, el actual problema radica en como fue aprobado la programación de los cursos electivos en el Plan de Estudios. De acuerdo con el Plan de estudios de la carrera de Ingeniería en Industrias Alimentarias aprobado por el Consejo de Facultad en noviembre de 2016 y ratificado por el Consejo Universitario en octubre de 2018, para ser considerado como egresado debe aprobar como mínimo 228 créditos distribuidos de la siguiente manera:

- Asignaturas Obligatorias: 208 créditos = 63 cursos obligatorios
- Asignaturas Electivas: 18 créditos = 6 cursos electivos
- Actividades: 2 créditos = 2 actividades

Por lo tanto, las estudiantes antes indicadas cumplen con estos requisitos generales establecidos en el Plan de Estudios vigente, por lo que tienen el derecho a ser consideradas como Egresadas de la carrera profesional de Ingeniería en Industrias Alimentarias, porque de acuerdo la revisión curricular de cada una de ellas arroja lo siguiente:

Caso 1: YAHUARCANI SANCHEZ ALISON CHRIS, con DNI N° 74936218

- Asignaturas Obligatorias: 208 créditos = 63 cursos obligatorios
- Asignaturas Electivas: 18 créditos = 6 cursos electivos
- Actividades: 2 créditos = 2 actividades

Comentado [J1]:

Comentado [J2R1]:

Caso 2: PRADA NORIEGA PRICILA, con DNI N° 75559671

- Asignaturas Obligatorias: 208 créditos = 63 cursos obligatorios
- Asignaturas Electivas: 21 créditos = 7 cursos electivos
- Actividades: 3 créditos = 3 actividades

Caso 3: RODRIGUEZ RENGIFO ERICKA XIMENA, con DNI N° 70427560

- Asignaturas Obligatorias: 208 créditos = 63 cursos obligatorios
- Asignaturas Electivas: 18 créditos = 6 cursos electivos
- Actividades: 6 créditos = 6 actividades

Caso 4: MURRIETA NUÑEZ JESICA, con DNI N° 48763732

- Asignaturas Obligatorias: 208 créditos = 63 cursos obligatorios
- Asignaturas Electivas: 24 créditos = 8 cursos electivos
- Actividades: 2 créditos = 2 actividades

Caso 5: FLORES SALAZAR DIEGO CELITO, con DNI N° 72453533

- Asignaturas Obligatorias: 208 créditos = 63 cursos obligatorios
- Asignaturas Electivas: 24 créditos = 8 cursos electivos
- Actividades: 2 créditos = 2 actividades

Caso 6: GOMEZ REÁTEGUI VALERIA MARCELA, con DNI N° 71247262

- Asignaturas Obligatorias: 208 créditos = 63 cursos obligatorios
- Asignaturas Electivas: 18 créditos = 6 cursos electivos
- Actividades: 4 créditos = 4 actividades

Caso 7: RAMÍREZ CELIS JEFFERSON ALBERTO, con DNI N° 72676349

- Asignaturas Obligatorias: 208 créditos = 63 cursos obligatorios
- Asignaturas Electivas: 21 créditos = 7 cursos electivos
- Actividades: 4 créditos = 4 actividades

Caso 8: VÁSQUEZ ICOMENA LIZ KARINA, con DNI N° 47070731

- Asignaturas Obligatorias: 208 créditos = 63 cursos obligatorios
- Asignaturas Electivas: 18 créditos = 6 cursos electivos
- Actividades: 3 créditos = 3 actividades

Sin embargo los(as) estudiantes según el Sistema de Gestión Académica tienen pendiente de cursar asignaturas Electivas de los ciclos IX y X y Actividades que en la practica dejarían de ser Electivas al ser obligadas a cursar una y no otra, ignorando la elección del estudiante y desnaturalizando la flexibilidad del Currículo de Estudios normado por la Ley Universitaria y el Estatuto de la UNAP.

Finalmente Decano(i) don Alenguer Gerónimo Alva Arévalo, luego de todo lo indicado, comenta que el Director de la Escuela Profesional de Ingeniería en Industrias Alimentarias solicita se reconozca como egresadas de la Escuela de

Ingeniería en Industrias Alimentarias de la Facultad de Industrias alimentarias de la UNAP, a los(as) estudiantes YAHUARCANI SANCHEZ ALISON CHRIS, PRADA NORIEGA PRICILA, RODRIGUEZ RENGIFO ERICKA XIMENA, MURRIETA NUÑEZ JESICA, FLORES SALAZAR DIEGO CELITO, GOMEZ REÁTEGUI VALERIA MARCELA, RAM´REZ CELIS JEFFERSON ALBERTO y VASQUEZ ICOMENA LIZ KARINA. Además, solicita la corrección de la programación de las asignaturas electivas de los ciclos IX y X del Plan de Estudios de la carrera profesional de Ingeniería en Industrias Alimentarias.

- Sobre el particular los miembros del Consejo de Facultad dieron sus opiniones favorables, indicando que lo indicad y solicitado por el Director de la Escuela Profesional de Ingeniería en Industrias Alimentarias es lo correcto ya que la Ley Universitaria y el Estatuto de la UNAP establecen que los Planes de Estudios de las carreras profesionales deben ser flexibles y en ese contexto los(as) 8 estudiantes YAHUARCANI SANCHEZ ALISON CHRIS, PRADA NORIEGA PRICILA, RODRIGUEZ RENGIFO ERICKA XIMENA, MURRIETA NUÑEZ JESICA, FLORES SALAZAR DIEGO CELITO, GOMEZ REÁTEGUI VALERIA MARCELA, RAM´REZ CELIS JEFFERSON ALBERTO y VASQUEZ ICOMENA LIZ KARINA, cumplen con lo mínimo de requisitos establecidos en el Plan de estudios para ser consideradas como egresadas y en cuanto a la programación de las asignaturas electivas de los ciclos IX y X del Plan de Estudios ya fue corregido en un Consejo de Facultad el caso de los cursos electivos a solicitud del Director de Escuela de Formación Profesional.

#### **ACUERDO 1**

Reconocer como egresados(as) a los(as) estudiantes de la Escuela Profesional de Ingeniería en Industrias Alimentarias, YAHUARCANI SANCHEZ ALISON CHRIS, con DNI N° 74936218, PRADA NORIEGA PRICILA, con DNI N° 75559671, RODRIGUEZ RENGIFO ERICKA XIMENA, con DNI N° 70427560, MURRIETA NUÑEZ JESICA, con DNI N° 48763732, FLORES SALAZAR DIEGO CELITO, con DNI N° 72453533, GOMEZ REÁTEGUI VALERIA MARCELA, con DNI N° 71247262, RAM´REZ CELIS JEFFERSON ALBERTO, con DNI N° 72676349 y VASQUEZ ICOMENA LIZ KARINA, con DNI N° 47070731, por cumplir con los requisitos mínimos, establecidos en el Plan de Estudios vigente de la carrera profesional de Ingeniería en Industrias Alimentarias.

- Asignaturas Obligatorias: 208 créditos = 63 cursos obligatorios
- Asignaturas Electivas: 18 créditos = 6 cursos electivos
- Actividades: 2 créditos = 2 actividades

#### **ACUERDO 2**

Aprobar las convalidaciones propuestas por el Director de la Escuela Profesional de Ingeniería en Industrias Alimentarias para cada uno de los estudiantes que se indican a continuación:

N°	Código de asignatura	Curso o actividad matriculada	Nota	Por	Código asignatura	Curso o actividad a Validar	Nota
Alumna		<b>YAHUARCANI SANCHEZ ALISON CHRIS</b>					
01	071B10073	Electivo 1 Organización de la Producción	15	Por	071B10080	Electivo 3 Marketing Estratégico	15
02	071B10084	Electivo 5 Nutrición y Procesamiento de alimentos	16		071B10083	Electivo 4r Análisis de Alimentos por Instrumentación	16
Alumna		<b>PRADA NORIEGA PRICILA</b>					
01	9050	Actividad 1 Gimnasia	16	Por	9040	Actividad 2 Futbol	16
Alumna		<b>RODRIGUEZ RENGIFO ERICKA XIMENA</b>					
01	9093	Actividad 1 Normatividad Universitaria	15	Por	9040	Actividad 2 Futbol	15
Alumna		<b>MURRIETA NUÑEZ JESICA</b>					
01	9093	Actividad 1 Normatividad Universitaria	15	Por	9040	Actividad 2 Futbol	15
Alumno		<b>FLORES SALAZAR DIEGO CELITO</b>					
01	9050	Actividad 1 Gimnasia	14	Por	9000	Actividad 2 Atletismo	14
Alumna		<b>GOMEZ REÁTEGUI VALERIA MARCELA</b>					
01	071B10076	Electivo 1 Ciencia y Tecnología de Colorantes, Saborizantes y Aromatizantes Naturales	15	Por	071B10088	Electivo 6 Ciencia y Tecnología de Ovoproductos	15
Alumno		<b>RAMÍREZ CELIS JEFFERSON ALBERTO</b>					
01	071B10076	Electivo 1 Ciencia y Tecnología de Colorantes, Saborizantes y Aromatizantes Naturales	15	Por	071B10088	Electivo 6 Ciencia y Tecnología de Ovoproductos	15
Alumna		<b>VÁSQUEZ ICOMENA LIZ KARINA</b>					
01	071B10072	Electivo 1 Aditivos en la Industria Alimentaria	16	Por	071B10081	Electivo 4 Análisis de alimentos por Instrumentación	16
02	071B10075	Aditivo 2 Termobacteriología Alimentaria	14		071B10083	Electivo 5 Ciencia y Tecnología de Aceites y Grasas Alimenticias	14
03	071B10078	Electivo 2 Diseño de Ingeniería por Computadora	14		071B10088	Actividad 6 Ciencia y Tecnología de Ovoproductos	14

Siendo las 18:15 horas del mismo día se dio por concluida la sesión. Para conformidad firman:

Segundo Arévalo Del Águila  
Miembro CF

Fernando Tello Celis  
Miembro CF

Pedro Roberto Paredes Mori  
Miembro CF

Jorge Luis Carranza Gonzales  
Miembro CF

Félix Humberto Cabrera Sánchez  
Miembro CF

Saanderson Petsa Yagkug  
Miembro CF

Alenguer Gerónimo Alva Arévalo  
Decano(i)

Juan Alberto Flores Garzatúa  
Secretario Académico FIA